

Expte. T-1-08 TRIBUNAL DE FALTAS- Juez de Faltas MARCELA NOE- Eleva Oficio Ref: Causa C 1269/08 Solicita informes y documentación de INPLA S.A.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Jueza de Faltas en el expediente T-1-08; y

CONSIDERANDO

Que, según se advierte del pomenorizado análisis del legajo de mención y los expedientes que actualmente se encuentran bajo la égida de las Comisiones de Salud, Deporte y Medio Ambiente y de Obras Públicas de este Honorable Cuerpo inherentes a esta temática, se concluye que: 1) este Cuerpo no está facultado para expedir autorizaciones que permitan el establecimiento de empresas en distintos sectores y áreas del Partido de Pergamino; 2) que se encuentra tramitando por ante este H.C.D. un proyecto de re-zonificación del área que comprende a la firma IMPLA S.A. el cual fuera elaborado por el Poder Ejecutivo Municipal (expediente D-188-07 D.E. D-10149-07 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. MODIFICACION DE ZONIFICACION) y que a la fecha el mismo obra por ante el Departamento Administrativo de Obras y Servicios Públicos del Poder Ejecutivo Municipal desde el 11 de marzo de 2008, el cual fuera girado inicialmente al Departamento de Habilitaciones del P.E.M. desde este Honorable Cuerpo en fecha 20 de febrero del año en curso para que remita a este H.C.D. los expedientes de habilitación de las empresas radicadas en la zona (con los informes que dieron sustento a la habilitación) que refiere el proyecto de Ordenanza de marras y 3) que habida cuenta la profusa cantidad de elementos aportados por las partes interesadas sobre la materia, será menester dejar a disposición de la Sra. Jueza de Faltas los expedientes V-19-07 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO VILLA GRAL. SAN MARTIN. Ref: Problemática por Alto Impacto Ambiental que genera la Planta Industrial INPLA S.A.; V-3-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN – Elevan consideraciones y documentación para agregar a Expte. V-19-07 para su evaluación y tratamiento; I-3-08 INPLA S.A. –Amadeo Carballo- Eleva fotocopias certificadas de Estatuto, Acta de Asamblea y Acta de Directoria y eleva respuesta sobre consulta formulada por Expte. V-19-07.- INPLA S.A. – Solicita informarse acerca de los problemas referidos por vecinos autoconvocados y comunica estar a disposición para consultas y/o entrega de documentación; S-1-08 SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN U.O. Y E.P. UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS. Solicitan se convoque a Sesión para tratar problemas acontecidos en INPLA S.A.; V-4-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN – Elevan consideraciones en relación a Expte. D-42-08; V-5-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN-PERGAMINO – Elevan manifestaciones, agregan documental y efectúan peticiones sobre Expte. D-188-07; V-6-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN – Elevan manifestaciones en relación a investigación realizada con respecto a Polietileno; V-8-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN – Solicitar al H.C.D. se abstenga de aprobar, extender, autorizar u otorgar autorizaciones que se contrapongan con el Código de Zonificación; U-1-08 UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS. Ref: Ampliación INPLA. S.A.; U-2-08 UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS. Elevan copia presentada realizada al Sr. Gobernador de la Pcia. De Bs. As. Ref: INPLA. S.A.; U-3-08 UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS Delegación Pergamino – Eleva documentación entregada al D.E. el día 7-4/08 perteneciente a INPLA S.A.; M-4-08 MARTINEZ MIRIAM G.– Intima al H.C.D. se abstenga intervenir en actuaciones administrativas N° 21500-680/08; M-3-08 MARTINEZ MIRIAM G. – Intima al H.C.D. para que se abstenga de extender, aprobar y/o resolver habilitación, etc., en relación inmueble sito en Avda. Venini 155, y/o ex establecimiento PEPSI; V-11-08 VECINOS

AUTOCONVOCADOS BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN. Elevan documentación Ref.: Expte. V-19-07; **V-10-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN.** Elevan documentación Ref.: Expte D-188-07 que actualmente se encuentran bajo la égida de las Comisiones de Obras Públicas y Salud, Deporte y Medio Ambiente de este H.C.D con el objeto de que seleccione las partes que puedan resultar de relevancia para su materia a fin de extraer las copias certificadas a las que alude la Sra. Jueza.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de agosto de 2008 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

Artículo. 1º: Comuníquese a la Sra. Jueza de Faltas dra. Marcela NOÉ que 1) este Cuerpo ----- no está facultado para expedir autorizaciones que permitan el establecimiento de empresas en distintos sectores y áreas del Partido de Pergamino; 2) que se encuentra tramitando por ante este H.C.D. un proyecto de re-zonificación del área que comprende a la firma IMPLA S.A. el cual fuera elaborado por el Poder ejecutivo Municipal (expediente **D-188-07 D.E. D-10149-07 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. MODIFICACION DE ZONIFICACION**) y que a la fecha el mismo actualmente obra por ante el Departamento Administrativo de Obras y Servicios Públicos del Poder Ejecutivo Municipal desde el 11 de marzo de 2008, el cual fuera girado inicialmente al Departamento de Habilitaciones del P.E.M. desde este Honorable Cuerpo en fecha 20 de febrero del año en curso para que remita a este H.C.D. los expedientes de habilitación de las empresas radicadas en la zona (con los informes que dieron sustento a la habilitación) que refiere el proyecto de Ordenanza de marras y 3) que habida cuenta la profusa cantidad de elementos aportados por las partes interesadas sobre la materia, será menester dejar a disposición de la Sra. Jueza de Faltas los expedientes **V-19-07 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO VILLA GRAL. SAN MARTIN.** Ref: Problemática por Alto Impacto Ambiental que genera la Planta Industrial INPLA S.A.; **V-3-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN** – Elevan consideraciones y documentación para agregar a Expte. V-19-07 para su evaluación y tratamiento; **I-3-08 INPLA S.A. – Amadeo Carballo-** Eleva fotocopias certificadas de Estatuto, Acta de Asamblea y Acta de Directoria y eleva respuesta sobre consulta formulada por Expte. V-19-07.- **INPLA S.A. –** Solicita informarse acerca de los problemas referidos por vecinos autoconvocados y comunica estar a disposición para consultas y/o entrega de documentación; **S-1-08 SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN U.O. Y E.P. UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS.** Solicitan se convoque a Sesión para tratar problemas acontecidos en INPLA S.A.; **V-4-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN** – Elevan consideraciones en relación a Expte. D-42-08; **V-5-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN-PERGAMINO** – Elevan manifestaciones, agregan documental y efectúan peticiones sobre Expte. D-188-07; **V-6-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN** – Elevan manifestaciones en relación a investigación realizada con respecto a Polietileno; **V-8-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN** – Solicitar al H.C.D. se abstenga de aprobar, extender, autorizar u otorgar autorizaciones que se contrapongan con el Código de Zonificación; **U-1-08 UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS.** Ref: Ampliación INPLA. S.A.; **U-2-08 UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS.** Elevan copia presentada realizada al Sr. Gobernador de la Pcia. De Bs. As. Ref: INPLA. S.A.; **U-3-08 UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS Delegación Pergamino** – Eleva documentación entregada al D.E. el día 7-4/08 perteneciente a INPLA S.A.; **M-4-08 MARTINEZ MIRIAM G.–** Intima al H.C.D. se abstenga intervenir en actuaciones administrativas N° 21500-680/08; **M-3-08**

MARTINEZ MIRIAM G. – Intima al H.C.D. para que se abstenga de extender, aprobar y/o resolver habilitación, etc., en relación inmueble sito en Avda. Venini 155, y/o ex establecimiento PEPSI; **V-11-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN.** Elevan documentación Ref.: Expte. V-19-07; **V-10-08 VECINOS AUTOCONVOCADOS BARRIO PARQUE VILLA GRAL. SAN MARTIN.** Elevan documentación Ref.: Expte D-188-07 que actualmente se encuentran bajo la égida de las Comisiones de Obras Públicas y Salud, Deporte y Medio Ambiente de este H.C.D con el objeto de que seleccione las partes que puedan resultar de relevancia para su materia a fin de extraer las copias certificadas a las que alude la Sra. Jueza.-


Artículo. 2º: De forma.

PERGAMINO, setiembre 1 de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2542/08.-


M. CLAUDIA RIELLO
Subsecretaria Consejo Deliberante
PERGAMINO




Cdr. **FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR**
Presidente
H.C.D. Pergamino